Ministerio Público
República del Paraguay

UOC

RESOLUCIÓN F. G. E. N.º 3458

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES" – PLURIANUAL, PARA EL "ALQUILER DE NUEVOS LOCALES PARA FISCALÍAS REGIONALES".

Asunción, 23 de agosto de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.º 1392/12 de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 23 de agosto de 2012, con referencia al procedimiento de Contratación de "Locación de Inmuebles" - Plurianual, para el "Alquiler de nuevos locales para fiscalías regionales", y ;

CONSIDERANDO:

Que, la institución no cuenta actualmente con inmuebles propios para todas las dependencias existentes en el interior del país.

Asimismo, a lo establecido en el artículo 44 - Disposiciones Generales de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa que: "*Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa*".

Así también, la resolución DNCP N.º 458/12, por la cual se deroga la resolución MH/SSEAF/UCNT N.° 59/07 y se reglamenta el proceso de "Locación de bienes inmuebles", establecido en el artículo 44 de la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas", así como el proceso de renovación de contratos de locación.

Además, la Dirección de Centros Regionales, solicitó la realización de los procedimientos de contratación "Locaciones de Inmuebles", para el alquiler de nuevos locales para fiscalías regionales, según memorando D.C.R. N.º 2219 de fecha 30 de mayo de 2012 y D.C.R. N.° 2299 de fecha 5 de junio de 2012.

A ese respecto, por memorando n.° 1951 de fecha 22 de agosto de 2012, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración el procedimiento de Contratación de "Locación de inmuebles" - Plurianual, para el "Alquiler de nuevos locales para fiscalías regionales".

Así como también, la Dirección de Presupuesto, ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", según los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP N.° 366/12 - PAC 242111, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 8334/12.

En atención, al dictamen n.°14/12 de la Unidad Operativa de Contratación, por medio del cual remitió una opinión favorable para la contratación de "Locación de inmuebles" para el alquiler de nuevos locales a ser destinados a las oficinas de las sedes nuevas de las fiscalías del interior.

En virtud, a las disposiciones establecidas en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 8334/12.

Sonia M. Meyeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO * FISCALIA * ESTADO * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F. G. E. N.º 3458-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES" – PLURIANUAL, PARA EL "ALQUILER DE NUEVOS LOCALES PARA FISCALÍAS REGIONALES".

Atenta, al dictamen n.° 332 de fecha 21 de agosto de 2012, del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR la Contratación "Locaciones de Inmuebles" - Plurianual, para los contratos de **"Alquiler de nuevos locales para fiscalías regionales",** de acuerdo al siguiente detalle:

	DEPENDENCIA	PROPIETARIO	MONTO	PERIODO
1	FISCALÍA REGIONAL DE CAACUPÉ - SEDE II	Felipe Santiago Paredes	99.000.000.-	01 de agosto de 2012 hasta 31 diciembre 2013, mas un mes de garantía
2	FISCALÍA REGIONAL DE PARAGUARÍ	Abelina Rosa Gimenez Delgado	108.000.000.-	01 de julio de 2012 hasta 31 diciembre 2013.
		TOTAL G.	**207.000.000.-**	

AUTORIZAR al Director General de Administración y Finanzas, a firmar los contratos de "Locación de Inmuebles" para el alquiler de los nuevos locales de las fiscalías regionales, o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional, del Ministerio Público.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado